

DE LAS SENADORAS MARÍA SERRANO SERRANO Y MARGARITA VILLAESCUSA ROJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, SINALOA Y SONORA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES INMEDIATAS DE VERIFICACIÓN Y SANCIÓN PARA EVITAR UNA INJUSTIFICADA ALZA DE PRECIOS EN PRODUCTOS COMO GRANOS Y HORTALIZAS Y OTROS ALIMENTOS, A CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES HELADAS EN EL NORTE DE MÉXICO.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Las Senadoras **María Serrano Serrano** y **Margarita Villaescusa Rojo**, integrantes de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo con Moción de Urgente Resolución** para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a los Gobiernos de los Estados de Chihuahua, Sinaloa y Sonora para que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, implementen de manera urgente y coordinada las acciones inmediatas de verificación y sanción para evitar una injustificada alza de precios en productos como son granos y hortalizas y de otros alimentos como consecuencia de las recientes heladas en el norte de México, lo anterior con el objeto de proteger la economía de las familias, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como consecuencia de la presencia de los últimos frentes fríos en el Norte del país, la agricultura en los estados de Chihuahua, Sonora y especialmente en Sinaloa se vio seriamente afectada.

Inmediatamente después de las contingencias, el Gobierno Federal, a través de la SAGARPA, SEDESOL, Financiera Rural, FIRA, AGROASEMEX y CONAGUA, así como con el Gobernador del estado de Sinaloa, implementaron una serie de acciones tendentes por una parte, a mitigar los efectos de los frentes fríos y por la otra, a establecer programas de resiembra en las zonas afectadas.

En coordinación con la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Desarrollo Rural de Sinaloa, se inició una evaluación de afectaciones principalmente en los cultivos de granos y hortalizas del ciclo otoño – invierno, para determinar los daños y avanzar en la determinación de los apoyos.

Está en operación el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en su componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agrícola, Pecuario y Pesquero, el cual tienen un presupuesto para 2011 de 1, 100 millones de pesos.

Sin embargo, y pese a las acciones anteriores, el precio de los granos y hortalizas se ha visto seriamente afectado. En varias ciudades del Estado las amas de casa ya empiezan a sufrir los incrementos de los precios de los productos, entre ellos; el precio del tomate pasó de un promedio de 8 pesos a 18 pesos el kilogramo; el kilo de calabaza duplicó su precio, de 15 pesos el kilogramo subió a 30 pesos y el pepino de 7 pesos se vende hasta 10 pesos. Por lo que toca al menudeo, la harina de maíz, el frijol y el chile se encuentran prácticamente al doble de su precio.

Las amas de casa, y los consumidores en general, se ven obligados a consumir menos y a reducir sus alimentos, pues no tienen capacidad económica para enfrentar esta alza de precios que no tiene justificación alguna.

Por lo anterior solicitamos la intervención de la secretaría de Economía con base en lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 34, que señala:

“Artículo 34.- A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

II.- Regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios;

III.- Establecer la Política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes;”

Y la intervención también, de la Procuraduría Federal del Consumidor con base en los artículos 20 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, que establecen lo siguiente:

“**Artículo 20.-** La Procuraduría Federal del Consumidor es un organismo descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los reglamentos de ésta y su estatuto.

Artículo 24.- La Procuraduría tiene las siguientes atribuciones:

I. Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores;

XIII. Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor y, a la vez evitar duplicación de funciones;”

Con base en lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente moción:

DE URGENTE RESOLUCIÓN Y CON EL SIGUIENTE

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a los Gobiernos de los Estados de Chihuahua, Sinaloa y Sonora para que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, implementen de manera urgente y coordinada las acciones inmediatas de verificación y sanción para evitar una injustificada alza de precios en productos como granos y hortalizas y de otros alimentos como consecuencia de las recientes heladas en el norte de México, lo anterior con el objeto de proteger la economía de las familias.

Atentamente

María Serrano Serrano
Senadora de la República

Margarita Villaescusa Rojo
Senadora de la República

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores a 15 febrero de 2011.